

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2020-3388 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El pleno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 25 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2020, y resto de anexos y documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público en las oficinas de la Mancomunidad, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto y documentación complementaria se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, sin necesidad de posterior acuerdo. Si se presentan reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Se hace constar que el expediente se tramita sin suspensión porque su aprobación resulta indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios de la Mancomunidad, y entendiéndose que concurre supuesto de excepción previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tal y como se ha motivado en los considerandos de la propuesta sometida a aprobación.

San Vicente de la Barquera, 26 de mayo de 2020.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/3388